

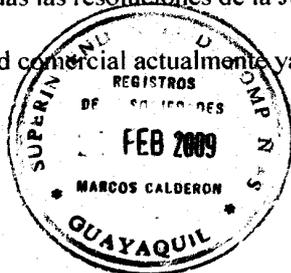
INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASOMISION S.A.

En mi función de Comisario de **LOGISTISERVI S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

2.- Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- La Compañía no tiene actividad comercial actualmente ya que se encuentra realizando los trámites legales con el Servicio de Rentas Internas.




C.P.A. GABRIELA VITERI.
C.I. 0920843505